



Aguaray (S), 05 SEP 2025

RESOLUCION N° 1855 - 025

VISTO:

El Expte. adjunto N° 3.777/25, presentado por el Sr. CISNEROS, DAVID ANGEL, CUIL N° 20-08169062-7, con domicilio en Casa 1 – M. "C", B° 20 de Julio de ésta localidad, en su carácter de JUBILADO, en el cual solicita la REDUCCION del 50% en el pago de la Tasa Gral. de Inmuebles, Cloacas e Impuesto Inmobiliario, por un terreno donde habita, identificado con el Cat. 29.532, M.4B, L.3, y;

CONSIDERANDO:

- Que así lo estipula la Ordenanza Tarifaria Municipal N° 036/24 ejercicio fiscal 2.025.
- Que ha presentado los requisitos correspondientes.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICI'PAL LEY 7936.

R E S U E L V E

ART. 1º.- Conceder la REDUCCION del 50% en la Tasa Gral. de Inmuebles, Cloacas e Impuesto Inmobiliario, solicitada por el Sr. CISNEROS, DAVID ANGEL, CUIL N° 20-08169062-7 , domiciliado en C.1-M."C"-B° 20 de Julio de ésta Localidad, en su carácter de JUBILADO por un terreno donde habita, identificado con el Cat. 29.532- M.4B, L.3.

ART. 2º.-La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.

ART. 3º.- Esta REDUCCION tendrá vigencia siempre y cuando no se modifiquen los requisitos presentados por los cuales se le otorgó el beneficio y contempla tanto la deuda actual como la deuda atrasada.

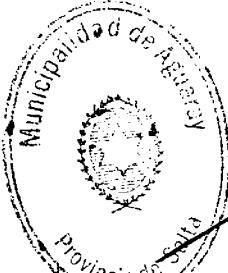
ART. 4º.-Para continuar con el beneficio deberá presentar en el mes de Enero/2.025 un certificado actualizado de supervivencia y residencia.

ART. 5º.- Entregar una copia de la presente al interesado.

ART. 6º.-Regístrate, publíquese en el Boletín Oficial Mpal y archívese.

Let.

GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray



ALEMAN Guillermo S
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray